

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
TIVENI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el ejercicio del 2011.

Hemos revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa TIVENI S.A., correspondiente al periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2011. Estos Estados Financieros son de la responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre los Estados Financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra Revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas de Contabilidad Ecuatorianas (NEC) y Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta norma requiere que la revisión sea realizada para obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa, los mismos que han facilitado la realización de todas las revisiones contables con el objeto de poder determinar la veracidad de los datos expresado en los Estados Financieros.

*Los libros y los comprobantes Contables han sido elaborados y se encuentran debidamente ordenados y soportados con sus respectivos respaldos.
Se ha cumplido con los pagos de impuestos, contribuciones, pagos sociales y todas las disposiciones legales emitidas de acuerdo a las leyes vigentes.*

El Estado de Resultados no refleja ni utilidad, ni pérdida por cuanto la compañía en el año no tuvo movimientos que se encontraran sin actividad.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de TIVENI S.A., se presentan razonables y aceptables, los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.

Muy Atentamente,

Denisse Roman S.
DENISSE MARLENE ROMAN SEGARRA
COMISARIA